

RESOLUCIÓN SAF-MPF N° 29/2024.

Mendoza, 12 de Marzo de 2024.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706. Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y demás normativa vigente;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como EX-2024-01569521- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramita LICITACIÓN PÚBLICA para la ADQUISICIÓN DE CARTUCHO PRIMARIO COMPATIBLE CON RAPIDHIT PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENÉTICAS DIGITALIZADAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA

Que es necesario cubrir la demanda de consumibles prevista para el procesamiento de muestras tomadas para el Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, según ley 8611, modificada por las leyes 8827 y 8916.

Que durante el año 2023 se ha observado un notable incremento en las pericias del ámbito penal que se realizan a diario. Por otro lado, se ha logrado mejorar la eficiencia de la base de datos incorporando muestras que resultan óptimas para identificar el autor de un hecho en causas penales donde no se tiene sospechoso.

Que en razón de los cambios efectuados en el año 2022, y la intervención más temprana del mencionado laboratorio en la investigación penal, se han procesado un número mayor de muestras lo cual implica que se consuman en mayor medida los insumos correspondientes al equipo RapidHit. Asimismo se requiere la adquisición de un cartucho primario para el equipo RapidHit, este es el insumo principal del equipo, en el cual se realiza la corrida electroforética y la lectura de los perfiles genéticos. Actualmente, el cartucho que tiene el equipo se encuentra agotado, no teniendo más reacciones disponibles, lo que hace que no se pueda utilizar el mismo

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de U\$S10.000,00 (DÓLARES: DIEZ MIL con 00/100) que conforme cotización dólar billete tipo vendedor del BNA del día 06/03/2024 (USD1=\$865,00) equivale a la suma de \$8.650.000,00 (PESOS: OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

DI-2024-01799916-GDEMZA-MPF#PJUDICL

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal en D.O 12 - Documento GEDO N° IF-2024-01767402-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. **ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE CARTUCHO PRIMARIO COMPATIBLE CON RAPIDHIT PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENÉTICAS DIGITALIZADAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA, por la suma de U\$S10.000,00 (DÓLARES: DIEZ MIL con 00/100)** que conforme cotización dólar billete tipo vendedor del BNA del día 06/03/2024 (USD1=\$865,00) equivale a la suma de **\$8.650.000,00 (PESOS: OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.**

II. ESTABLECER que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **\$8.650.000,00 (PESOS: OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100),** sea imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES - BIENES CORRIENTES - Clasificación Económica 412.01 - Financiamiento 368 - FONDOS DEPOSITOS JUDICIALES - CUC 131 - Unidad de Gestión de Crédito P96007 - PRESUPUESTO 2024 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA.** En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación al Dr. Miguel Marino, Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas del MPF y a la Cdra. Carolina Osorio, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes las reemplacen en sus funciones.

IV. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción al Bloq. Dante Corradi y a la Dra. Manuela Geras, ambos con desempeño laboral en el RPHGD del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI. APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas de Orden 7 - Documento GEDO N° PLIEG-2024-01682498-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo Grilla de Evaluación de Orden 11 - Documento GEDO N° PLIEG-2024-01741737-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y el Presupuesto Oficial de Orden 6 - Documento GEDO N° IF-2024-01615357-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.



Lic. JORGE J. FRISERIS
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza

IF-2024-01769946-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL